

¿Terminaste de realizar el pago de tu crédito?



Te contamos que, de acuerdo con la Ley N.º 31143, enviamos tu **Certificado de No Adeudo**¹ al correo que tienes registrado con nosotros en un plazo máximo de 7 días hábiles una vez cancelado todos tus créditos.

Si no lo recibiste o si tu correo no está actualizado, ¡no te preocupes! El Banco lo pone a tu disposición de manera gratuita en nuestras agencias.

Asimismo, recuerda mantener actualizado tus datos personales a través de la App BN, Banca por Internet o en tu agencia más cercana para recibir información relevante relacionada a tus créditos.

Si requieres una **constancia de no adeudo**² por la cancelación de un crédito o tarjeta en específico, **acércate a cualquiera de nuestras agencias y solicítala.**

La primera emisión de la constancia es gratuita, pero las siguientes tienen un costo de acuerdo con el **tarifario vigente.**



¿Dudas? Contáctanos al 0800-10700 (línea gratuita) o a los teléfonos 01-440-5305 / 01-442-4470.



¹ **Certificado de no adeudo:** Documento emitido por el Banco de la Nación, en el que consta no se mantiene deuda derivada del otorgamiento de créditos (préstamo Multired/ crédito hipotecario/tarjeta de crédito) en calidad de cliente (titular de algún crédito), según los datos registrados en los sistemas del Banco de la Nación.

² **Constancia de no adeudo:** Documento oficial emitido por el Banco de la Nación, en el que consta no se mantiene deuda respecto a un crédito específico de consumo o hipotecario otorgado, según los datos registrados en los sistemas del Banco; la emisión se realiza a solicitud del cliente cuando el cliente ha realizado la cancelación total de la deuda (préstamo Multired/tarjeta de crédito/crédito hipotecario) y no mantenga obligaciones por el respectivo número de crédito, en caso mantenga la exigencia del pago sobre gastos judiciales vinculados al presente crédito u otros Créditos Hipotecario, Préstamos Multired y Tarjeta de Crédito como titular o garante, la presente constancia no los incluye, por lo que se mantiene su obligación de pago.